

INSTRUCTIVO PROCESO DE ACREDITACION SOCIECONÓMICA AÑO 2014 POSTULANTES BECAS ESTATALES DE ARANCEL **CURSOS SUPERIOR**

Proceso dirigido a estudiantes que **postularon** a través del sitio www.becasycreditos.cl a **Beca Juan Gómez Millas y/o Beca Hijo de Profesionales de la Educación para Cursos Superiores**, que se encuentran **matriculados para el año 2014** a la UAH y que cumplen con **TODOS los requisitos** de cada Beca.

Recuerda que para obtener un beneficio **debes cumplir con todos los requisitos que se indican**, y además acreditar socioeconómicamente. Por lo anterior, revisa a continuación los **requisitos generales** y los **específicos para cada beneficio**, verificando que cumplas con **situación socioeconómica, avance académico y/o PSU de ingreso** según cada beneficio lo exija.

REQUISITOS GENERALES PARA AMBOS BENEFICIOS

- ⇒ Ser Chileno
- ⇒ Haber cursado una carrera regular el año 2013 en alguna Institución de Educación Superior acreditada el 31 de Diciembre de 2013.
- ⇒ **Matricula Vigente** en la UAH para el año 2014.
- ⇒ Cumplir con el **avance académico, (60 % aprobación asignaturas para ingreso año 2013 y 70% de aprobación para ingreso con anterioridad al 2013)**
- ⇒ Estar cursando dentro de los **años formales de la duración de la carrera**.
- ⇒ **No haber obtenido con anterioridad** alguna Beca Estatal de Arancel del MINEDUC, durante la carrera que está cursando.

REQUISITOS OBLIGATORIOS ESPECIFICOS PARA CADA BECA

BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	BECA JUAN GÓMEZ MILLAS
⇒ Tener un promedio de Notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.5	⇒ Pertenecer a los tres primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país
⇒ Ser hijo de Profesional o de Asistente de la Educación que tenga contrato vigente en un establecimiento municipal, subvencionado o de administración delegada al 31 de Diciembre de 2013	⇒ Haber obtenido al menos 500 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) , según el quintil de ingreso socioeconómico: ⇒ Primer Quintil : 500 Puntos ⇒ Segundo Quintil : 525 Puntos ⇒ Tercer Quintil : 550 Puntos (Puntaje PSU con el que se ingresó a la carrera en la UAH)
⇒ Pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país	
⇒ Obtener al menos 500 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) en los tres años anteriores al año de ingreso a la actual carrera	

I. DOCUMENTOS PARA EL POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR

Todos los estudiantes deben presentar:

- **Fotocopias de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluido el alumno.** En caso que algún integrante del grupo familiar declarado en FUAS no cuente con dicho documento, se solicitará certificado de nacimiento para asignación familiar o fotocopia de la libreta de familia.
- **Certificado de Defunción** en caso de fallecimiento de alguno de los padres o fotocopia de su registro en la libreta de familia.
- **Certificado de Residencia del postulante**, entregado por Carabineros, Junta de Vecinos o Formato Mineduc. Éste documento deberá ser respaldado por una cuenta de servicio básico (teléfono, agua, luz, casa comercial, entre otras) con el nombre del postulante o sostenedor del grupo familiar.
- Todos los integrantes del grupo familiar declarados como **estudiantes en la postulación "FUAS" deberán presentar certificado de alumno regular o pago de colegiatura:**
 - En el caso que provengan de un colegio particular pagado o con financiamiento compartido, debes presentar el comprobante de pago correspondiente a la última mensualidad del año 2013.
 - Para los estudiantes en colegios municipales, presentar certificado de alumno regular 2013.
 - Si provienen de una carrera de educación superior o de las FF.AA., debes acreditar pago de arancel mensual 2013. De haber obtenido Crédito Universitario, adjuntar fotocopia del último pagaré firmado y/o certificado emitido por el Departamento de Fondo de Crédito Universitario de la respectiva universidad.
- **Todos** los postulantes a ayudas estudiantiles deben presentar **Declaración de Gastos Mensuales**, adjuntando tres boletas de gastos básicos de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación.

II. DOCUMENTACIÓN PARA RESPALDAR LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- **Trabajador Dependiente**, se deben presentar 12 Liquidaciones de Sueldo y Certificado Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses.
- En el caso de no contar con cotizaciones previsionales deben ingresar al sitio web www.safp.cl y realizar una consulta de afiliación, e imprimir certificado.
- **Trabajadores con alta inestabilidad laboral**, presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
- Para el grupo familiar cuyo **sostenedor se encuentra cesante**, se debe presentar finiquito o documento emitido por la Inspección del trabajo correspondiente. Además se debe presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
- **Pensionados**, se debe presentar una colilla de pago de pensión, de preferencia la del mes de octubre, o bien la más cercana al periodo de acreditación. Las pensiones Asistencial y de Invalidez, también deben ser presentadas.
- **Trabajadores Independientes con iniciación de actividades** (comerciantes de pequeños negocios, almacenes, transportistas, pymes, etc.), deben presentar Fotocopia del Formulario 29 y/o Liquidaciones de Sueldo de los últimos 12 meses, Certificado Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses y Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos si el ingreso es superior a \$600.000.
- **Trabajadores a Honorarios**, deben presentar fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 12 meses, se incluyen las boletas nulas (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas). Además debe adjuntarse la fotocopia de la Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos.
- **En caso de trabajadores que entregan boletas de honorario sin retención**, deben presentar fotocopia de Formularios 29 de declaración y pago simultaneo de IVA, del año vigente y la Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos.

- **Los trabajadores que emitan boleta de honorarios electrónicas**, deben presentar resumen de boletas emitidas del año vigente y Fotocopia de la Carpeta Tributaria del Contribuyente para Créditos.
- **Pensión Alimenticia**, se debe adjuntar resolución judicial o el respectivo acuerdo extrajudicial o fotocopia de la libreta del banco donde el padre/madre deposita la cantidad de dinero pactado. Si el padre o madre demandado se encuentra moroso, se debe adjuntar la declaración judicial o “Liquidación de Pensión” que certifique dicha situación. En caso de que la pensión de alimentos sea el único ingreso del grupo familiar, se debe presentar un informe social o ficha socioeconómica.
- Para aquellos casos de **pensión alimenticia que no cuentan con respaldo legal**, y éste no es el único ingreso del grupo familiar, se debe adjuntar el Certificado de Pensión de Alimentos (formato Mineduc), junto con una liquidación de sueldo del padre o madre que entrega dicha pensión o bien un documento que acredite que efectivamente el padre o madre no vive con el estudiante (acta cese de convivencia, certificado de residencia de ambos padres, contrato de arriendo o informe social).
- Para aquellos casos que el **postulante no tenga contacto con su padre o madre se debe presentar un Informe Social o Ficha Socioeconómica firmado y timbrado por la institución que respalda la gestión realizada por el profesional.**
- **Aportes de Parientes**, aquellos aportes de personas no integrantes del grupo familiar, se debe presentar certificado de aporte de parientes (formato Mineduc).
- **Actividades Independientes**, (Jardinero, Temporeros sin contrato, asesora del hogar sin liquidaciones de sueldo, vendedores ambulantes, feriantes, costureras, entre otros) se debe presentar un Informe Social o Ficha Socioeconómica firmado y timbrado por la institución que respalda la gestión realizada por el profesional.
- **Arriendo de Bienes**, (casa, departamento, parcela, propiedad agrícola, local comercial, estacionamiento, bodega, o de un vehículo), se debe presentar una copia del contrato de arriendo, más un comprobante de pago recibido por dicho arriendo durante el año vigente.
- En caso de percibir **ingresos por Retiros, Dividendos por Acciones, Intereses Mobiliarios y/o Ganancias de capital**, se debe presentar fotocopia del Formulario 29.
- **Postulante con dependencia de los abuelos u otras personas**, deberán adjuntar certificado de cuidado personal o tuición. Esta información se obtiene del Juzgado de Familia y se encuentra disponible en los Certificados de Nacimiento. En caso de no contar con este documento, se debe presentar pensión alimenticia de los padres y presentar certificados de residencia correspondientes o el Informe Social o Ficha Socioeconómica que dé cuenta de la situación familiar.
- **Hermanos con Ingresos**, y no son el único ingreso del grupo familiar se debe presentar certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC) estimando un aporte económico a la familia.

Serán válidos los Informes Sociales o Fichas Socioeconómicas emitidas en la Municipalidad, Consultorio, Departamento de Bienestar del lugar de trabajo del sostenedor del grupo familiar o en su defecto podrá ser confeccionado por la Asistente Social del establecimiento educacional del cual egresó el postulante, previa comprobación de los antecedentes presentados por el estudiante.

En caso de que el postulante tenga dificultades para obtener el Informe Social en dichas instituciones, deberá presentar el Oficio de la División de Educación Superior, que está en www.becasycreditos.cl

No se aceptarán Declaraciones Juradas Notariales, así como tampoco serán válidos los Informes Sociales o Ficha Socioeconómica de Asistente Social particular sin timbre institucional.

En las situaciones que no se cuente con la documentación indicada en los puntos anteriores, deberán presentar documentos que acrediten la actividad y el ingreso promedio mensual, en caso de no existir ningún documento, se debe acreditar mediante un Informe Social o Ficha Socioeconómica y Declaración de Gastos.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES:

1. Para aquellos postulantes a la **Beca Hijos de Profesionales de la Educación**, deben presentar además de los documentos informados anteriormente, el **Contrato de Trabajo Vigente** del padre o madre Profesor o Asistente de la Educación, con el Establecimiento Educacional Municipal, Particular Subvencionado o de Administración Delegada.

IV. CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS A ENTREGAR SEGÚN CORRESPONDA:

A continuación se adjuntan certificados o formato de documentos que deben ser entregados por el estudiante según corresponda a su situación, esto quiere decir que de acuerdo a su realidad familiar y los ingresos que forman parte de ella, deberá adjuntar aquellos que correspondan. Recuerde que la Declaración de Gastos es obligatoria para todos los estudiantes que acrediten socioeconómicamente.

1. Declaración de Gastos Mensuales
2. Ficha Socioeconómica
3. Certificado de Pensión de Alimentos
4. Certificado de Aportes de Parientes
5. Certificado de Movilización
6. Certificado de Residencia

